

Norelit Gutiérrez; Nicolás Rodríguez; Josía Isea

La formación por competencia ¿un enfoque mal implementado en las instituciones educativas universitarias?

Training by competition is a bad approach implemented in the university educational institutions?

Norelit Gutiérrez

noregutierrez@hotmail.com

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda
Venezuela

Nicolás Rodríguez.

nicolas.rodriguez702@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda
Venezuela

Josía Isea

josiasea@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda

<https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

Venezuela

Recibido: 18 de mayo de 2017
Aprobado: 25 de agosto de 2017

RESUMEN

El siguiente artículo tiene como propósito, dar a conocer la importancia y urgencia de los cambios y transformaciones curriculares que deben implementarse en las instituciones universitarias, pero éstas deben ir acorde con la realidad social que las rodea, ya que uno de los principales elementos que ha generado una nueva definición en los estándares de competencia es, la globalización del conocimiento, y esto ha dirigido a las universidades a que deban hacer una reestructuración profunda de su metodología, que vaya acorde con la oferta y a la adaptabilidad misma de la sociedad del siglo XXI. En ese sentido, el cambio que ha cobrado mayor fuerza es aquella que supone la incorporación de las competencias en la formación universitaria, la cual, indudablemente ha implicado cambios en su estructura curricular. En cuanto al rol de las universidades, en este proceso de formación por competencias, resulta un tema de debate dentro de lo que es y debe ser la formación universitaria, pues se destaca la preocupación por rearticularla al mundo laboral. Dentro de este escenario se considera, por un lado, la práctica docente como eje que engrana todas las actividades curriculares en el proceso de formación permitiendo, de forma gradual, la inserción del estudiante al campo laboral y al mismo tiempo facilitarle la construcción y la internalización de los contenidos mediante diversas estrategias que favorezcan su formación profesional; por el otro, el rol del estudiante dentro de la universidad, éstos deben demostrar de manera concreta las competencias adquiridas durante su formación profesional.

Palabras Claves: Currículo por Competencias, Innovación Curricular, Formación por Competencias, Estructura curricular, Prácticas Docentes.

ABSTRAC

The purpose of the following article is to make known the importance and urgency of the changes and curricular changes that must be implemented in university institutions, but these should be in accordance with the social reality that surrounds them, since one of the main elements that has been generated a new definition in the competition standards is the globalization of knowledge, and this has led universities to make a profound restructuring of their methodology, which is consistent with the offer and the very adaptability of the society of the XXI century . In that sense, the change that has gained the most strength is that which involves the incorporation of competencies in university education, which, undoubtedly, has involved changes in its curricular structure. Regarding the role of universities, in this process of competency-based

Norelit Gutiérrez; Nicolás Rodríguez; Josía Isea

training, it is a topic of debate within what is and should be the university education, since it highlights the concern to rearticulate it to the world of work. Within this scenario is considered, on the one hand, the teaching practice as axis that engages all the curricular activities in the training process allowing, gradually, the insertion of the student to the labor field and at the same time facilitate the construction and internalization of the contents through various strategies that favor their professional training; on the other, the role of the student within the university, these must demonstrate in a concrete way the competences acquired during their professional training.

Key Words: Curriculum for Competencies, Curricular Innovation, Training for Competencies, Curriculum Structure, Teaching Practices.

INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo XX e inicio del siglo XXI, la sociedad ha sufrido cambios profundos en todos los sectores a saber: político, económico, social, cultural y por supuesto, en lo educativo. Las universidades, conscientes de estos cambios, se han visto en la necesidad de mantener una búsqueda permanente de modelos innovadores que den respuesta a las exigencias del mundo actual. En ese sentido, se han hechos algunos modelos curriculares que propician el cambio e innovación en las estructuras curriculares y las prácticas educativas, destacándose: la flexibilidad curricular, la formación por competencias, el currículo centrado en el aprendizaje de los alumnos, entre otros.

Se podría decir, que el tema de las innovaciones curriculares, han tenido un papel protagónico en muchos países del orbe incluyendo a Venezuela y la muestra de ello es la existencia de numerosos documentos nacionales e internacionales (UNESCO, Proyecto Tunning de la Unión Europa, Proyecto Alfa Tunning Latinoamérica, entre otros) que señalan la importancia de que los Diseños Curriculares Universitarios evolucionen de un currículo rígido a uno flexible y la práctica de dicha estructura curricular pueda buscar el desarrollo por competencias.

Sin duda, la innovación busca satisfacer la necesidad de introducir elementos nuevos en la estructura curricular del sistema educativo y el elemento que mejor se adapta a las exigencias y requerimientos educativos actuales es el enfoque basado en competencias, el cual busca articular y vincular el mundo laboral con el ámbito educativo.

En ese sentido, Aguerrondo (2009) señala que el concepto de competencias nació como parte de la reflexión sobre la formación profesional que se había estado aplicando en las dos últimas décadas. Por lo tanto, las competencias se han convertido, a nivel mundial, en el enfoque con mayor auge, puesto que implica, según Tobón (2006) modificaciones profundas en todos los niveles de formación educativa, esto quiere decir, que si se continúa implementando el enfoque por competencia, los docentes se deben comprometer, en sus prácticas pedagógicas, en formar con calidad, buscando asegurar el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Por su parte, Díaz (2010) señala que “(...) por lo general, la noción de innovación curricular se tomaba como sinónimo de incorporación de las novedades educativas del momento, sin una reflexión profunda sobre sus implicaciones ni una previsión clara de su incorporación a las estructuras curriculares” (p. 3).

Es decir que, a pesar de que la incorporación de elementos novedosos en los diseños curriculares deben ser participativos, en donde todos los actores educativos deben involucrarse (profesores, los estudiantes, los expertos curriculares) la realidad es otra, ya que cuando se seleccionan u organizan cuáles son las innovaciones que harán la diferencia en un nuevo currículo, éstos sólo proceden de forma unidireccional, desde los diseñadores curriculares, continuando el trabajo, en una suerte de implantación o imposición de las autoridades sobre los docente y alumnos. Al respecto Díaz (2010) señala:

(...) así, los profesores pueden quedar rezagados o al margen de las innovaciones en la medida en que no exista una participación en torno a su definición, aún menos una apropiación de ellas ni un apoyo en su traslado a la realidad (p. 3).

Por lo tanto, el papel del profesor, en el proceso curricular, queda reducido a sólo llevar a cabo en el aula lo que otros han diseñado, minimizando de esta manera su participación en las tomas de decisiones sobre el modelo o enfoque didácticos que se deben aplicar dentro del aula.

Sin embargo, se tiene claro que, en las universidades a nivel nacional, existe un perfil de egreso en cada carrera, el cual busca formar un profesional ideal que cumpla con su trabajo, para ello, en su educación estarían constituidas las competencias que deberá desarrollar el estudiante en su proceso de formación profesional. Para Tobón (2006) existen múltiples definiciones de competencias y esto conlleva a un sin número de enfoques para aplicarlos en las instituciones educativas y uno de ellos es el enfoque relacionada con la competencia desde lo conductual, en donde se asume con la intención de buscar que los trabajadores adquieran competencias claves para que las empresas sean competitivas.

Por consiguiente, un Diseño Curricular por Competencias (DCC), bajo esta premisa, respondería a las exigencias del mercado laboral y de este modo, las universidades atenderían a las demandas empresariales, formando profesionales para dar respuesta a dichas exigencias. Además Aguerro (2009) completa esta percepción diciendo que este enfoque, desde el punto de vista conductual, “asume las competencias como comportamiento claves de las personas para la competitividad de las organizaciones” (p.11). Por lo tanto, la función principal de este tipo de competencias, dentro del diseño curricular universitaria, es la de articular el desempeño profesional en un contexto y un momento dado.

Aun cuando se reconozca que es el mercado laboral el que marca la pauta para incorporar las competencias en cada uno de los Programas y Áreas, existente en cada universidad, éstas deben ser vistas como una serie de capacidades, habilidades, destrezas y valores que un individuo pondría en práctica de modo productivo. Al respecto Aguerro (2009) explica que las competencias desde el punto de vista

constructivista, “se concibe como habilidades, conocimiento y destrezas para resolver dificultades en los procesos laborales-profesionales desde el marco organizacional” (p.11).

La necesidad de la puesta en marcha de un Diseño Curricular por Competencia, se debe a que hay que avanzar hacia un currículo centrado en el alumno, donde los componentes psicopedagógicos adquieran más importancia con respecto a los componentes rigurosamente conceptuales y a partir de éstos, se podrían derivar consecuencias de gran alcance en la concepción del rol y funciones tanto del docente como en el de los estudiantes, influyendo ambos, de esta manera, en la toma de decisiones sobre las competencias y metodologías a seguir. En ese sentido, el autor señala que las competencias desde el punto de vista de la complejidad se asumen, como “procesos complejos de desempeños ante actividades y problemas con idoneidad y ética, buscando la realización personal, la calidad de vida y el desarrollo social y económico sostenible y en equilibrio con el ambiente” (p.11).

Partiendo de este punto de vista, la innovación en la estructura curricular es un proceso complejo que conlleva a un análisis exhaustivo del acto educativo en sí, es decir, un análisis del desarrollo de la formación que incluye Docente-Contenido-alumno que se da en la educación universitaria. Al respecto Tobón (2007) explica que las competencias son un proceso complejo de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir) para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, flexibilidad, motivación, creatividad, comprensión y emprendimiento (p.17).

Por lo tanto, cuando se habla de competencia, hay que pensar en ella no solo como la adquisición de habilidades y destrezas, además hay que pensarlas como la capacidad de dar respuestas a demandas sociales complejas en un determinado contexto, de ese modo, competencias, en su definición más básica, es saber hacer sobre algo con determinadas actitudes, el cual sería el resultado de una combinación entre los saberes, habilidades y actitudes conducentes a un óptimo desempeño en diversos

contextos. Por consiguiente, para promover las competencias se debe efectuar un cambio en la enseñanza que fomente la comprensión en métodos y diferentes estrategias como: solución de problemas, aprendizaje contextualizado, cooperativo, colaborativo, entre otros; además se debe pensar en un cambio en la manera de cómo es percibido la evaluación, en la que ésta deba ser: auténtica, formativa, de actuación, autoevaluación y coevaluación.

Tomando en cuenta el argumento anterior, es lógico entonces precisar que al docente, las innovaciones, les resulte muy complejo de entender. Para Díaz (2010), cuando se habla de currículo bajo el enfoque de competencias, currículo flexible, formación dentro de las empresas, se hace por medio de un enfoque administrativo o buscando la excelencia organizacional aplicada al proceso y evaluación curricular en contextos universitarios y cuando se habla de innovaciones en aprendizaje basado en proyectos, currículo centrado en el estudiante, el enfoque es tomado del campo didáctico y la psicología, es decir, es más experiencial, constructivista psicopedagógica, psicológica cognitiva y sociocultural.

Para la autora, éstos enfoque trae consigo un elemento adicional en el que el docente debe rastrear y entender las fuentes y principios que rigen a las innovaciones, que suelen presentarse como un todo integrado y de esa forma, la innovación en la educación universitaria sería integradora, concatenada, organizada y continua, donde se conciba la formación profesional como parte de un aprendizaje que posibilite un método para aprender y en el que se debe tomar en cuenta varios puntos como: su naturaleza integradora; la función de los docentes, estudiantes y gestores educativos; el proceso de aprendizaje y la importancia de los valores.

Así pues, los requerimientos de innovación curricular que se le plantea a la universidad tiene como función asegurar que ésta sea pertinente en su adaptación a los cambios que experimenta la sociedad actualmente, exigiendo reformas que involucren como elemento principal la revisión del diseño curricular universitaria y una nueva estructuración académico – administrativo.

Arenas (2013) señala que “la resistencia al cambio es un fenómeno que se debe explorar con mucho cuidado tomando muchas consideraciones, para así adaptar reacciones apropiadas, ante las transformaciones que ocurren en las organizaciones donde constantemente se generan cambios”. (p. 23)

La oposición que demuestra una persona ante los cambios en el trabajo es una característica innata del individuo, puesto que siempre mantendrá una lucha por mantener su grado de confort en lo que conoce, es decir, las modificaciones que se generen dentro de las instituciones serán percibidas como una amenaza a su estabilidad, generando un temor por lo desconocido.

Así mismo, (Guanipa Gotopo, 2018) señala

Ya que en ocasiones las unidades curriculares pierden la transversalidad que debe existir entre estas con la unidad de proyecto, esto probablemente, por la inexperiencia por parte de los docentes de este tipo de currículo (por ser formados en la escuela tradicional), o por resistirse al cambio de paradigma. (p. 50).

Se sabe que, las organizaciones educativas son instituciones en el que se llevan a cabo diversos cambios, es decir, se requiere que en éstas se formulen adaptaciones a los mismos y nuevos aprendizajes. Además, toda innovación, cambio o modificación que surge a nivel institucional o personal, genera un campo de fuerza que lucha por mantener el statu quo, lo que implica la existencia de otra fuerza que da contra peso y que busca implantar sus propias condiciones. Pero dependiendo de las estrategias que se usen y la dimensión de esas fuerzas se podría solventar la situación, superando así la resistencia al cambio y logrando, de este modo, un aprendizaje institucional innovador.

DESARROLLO

Innovación Educativa

Actualmente, se han estado experimentando, a nivel mundial, una serie de cambios de gran envergadura. La Comisión Nacional de Currículo (2010), argumenta que dichas transformaciones se generan desde el reordenamiento general del sistema de poder, así como también la finalización de la bipolaridad como eje de la distribución política mundial y la hegemonía del neoliberalismo económico. Además, otro aspecto que ha evolucionado es la informática y sus efectos en el ámbito laboral y la cultura, la globalización del intercambio y la interdependencia de los mercados financieros.

Todos estos cambios han comenzado a dar lugar al renacer de una nueva época, el cual genera una incertidumbre sobre los acontecimientos por venir, llevando a nuevas demandas sociales e individuales, es decir, mundialmente existe transformaciones en el que se generan nuevas reglas de juego, en el que evoluciona el rol de los agentes permanentes y en donde renacen nuevos actores sociales.

Ciertamente, la educación universitaria no es ajena a estos cambios, por lo tanto es necesario que se genere un nuevo modelo de formación para dar respuestas basadas al contexto social del siglo XXI. Para lograr esto, La Comisión Nacional de Currículo (2010) argumenta que debe existir un cambio en el modelo pedagógico universitario, ya que éste se ha caracterizado, desde hace mucho tiempo, en hacer hincapié en aspectos como: la transmisión sistemática de teorías y conceptos, en concederle mayor relevancia a la asistencia a clase, darle importancia al profesor sólo como fuente fundamental de información, el poco interés que se le da a la participación del estudiante en la investigación y las oportunidades que se le ofrecen a éstos para participar en proyectos o prácticas en empresas no son suficientes. Por lo tanto, si se sigue con este modelo pedagógico no se podrá dar respuesta oportuna a las necesidades sociales, ni mucho menos a las exigencias del mercado laboral actual.

Esto ha llevado a que el sistema educativo haya estado evolucionando en las últimas cuatro décadas y se puede observar que la innovación de la educación se ha convertido

en el tema central en los momentos de cambio, de reformas educativas propuestas. Díaz (2005) señala que “se han creado un imaginario social donde lo nuevo aparece como un elemento que permite superar lo anterior, al hacer las cosas mejores” (p. 9).

Desde esta perspectiva, se puede observar que han sido muchas las propuestas innovadoras durante estos cuarenta años. En los años setenta, por ejemplo, algunas propuestas produjeron mucho impacto como: el currículo modular o de área de conocimientos, la dinámica de grupo, la programación curricular por objetivos, la organización de la educación superior por áreas departamentales. También están aquellas propuestas innovadoras de gran alcance en los años noventa como: el empleo en las situaciones de enseñanza de enfoques constructivista, la noción del aprendizaje colaborativo, el currículo flexible, el aprendizaje centrado en la resolución de problemas, el empleo de simuladores en la enseñanza, la enseñanza situada o contextualizada.

Para el nuevo siglo, la propuesta innovadora que actualmente está en boga es el enfoque por competencias o currículo basado en competencias, cuyo empleo se empieza a generalizar en el ámbito educativo, donde su acción comienza principalmente en los procesos de reforma de los planes de estudio. Díaz (2005) argumenta que “el enfoque de competencias tiene impacto en el ámbito de la educación superior, y busca que la formación de profesionales universitarios se realice a partir del enfoque de competencias” (p. 15). En ese sentido, la formación profesional, bajo este enfoque, puede ser factible, pues puede identificar con cierto grado de facilidad las competencias complejas que pueden demostrar el nivel de conocimiento que han adquirido profesionalmente para su inserción en el ámbito laboral.

Por lo tanto, es importante señalar que el impacto de la transformación del mercado de trabajo, la consolidación de la sociedad del conocimiento y el intensivo desarrollo de las tecnologías de información, son, sin dudas, los ejes que sostienen el diseño de modelos universitarios innovadores. Blázquez (2001) considera que deben reunir los siguientes rasgos (p.34):

1. Una universidad innovadora es aquella en la que los servicios educativos son

establecidos por el valor social del conocimiento en la producción. Sin embargo, el resultado de los procesos educacionales no se reduce a la utilidad económica del conocimiento producido.

2. La cultura de la innovación debe ser el valor académico más importante porque define la pertinencia de la educación superior a partir del servicio que presta a la sociedad.

3. La innovación requiere modificar la organización administrativa de las instituciones de tal forma que los cambios propuestos sean factibles.

4. La innovación se va construyendo momento a momento hasta que el cambio aparece como punto de ruptura y su trayectoria no permite retrocesos o retornos. En este caso la ruptura determina la presencia de tendencias hacia la diferenciación articulada y la fusión de la tecnología con las humanidades.

5. La innovación provoca un permanente debilitamiento de jerarquías de liderazgo tradicionales para dar lugar a esfuerzos conjuntos de diferentes sectores y estructuras.

6. La cultura de la innovación descansa en la promoción permanente de consensos esenciales entre todos los sectores que integran a las instituciones.

7. La innovación requiere del establecimiento de vínculos con instituciones nacionales y extranjeras a partir de mecanismos de flexibilidad permanente en las estructuras académicas.

Siguiendo este orden de ideas, es necesario que al planteamiento anterior se le agreguen los principios y bases legales que sustentan la necesidad de replantear el proceso de enseñanza y aprendizaje en el Nivel de Educación Universitario. Además, internacionalmente es importante considerar, como referente, la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (2008) y la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior (2009). A nivel nacional es importante mencionar lo contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en la Ley Orgánica de Educación (2009).

En cuanto a la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de

América Latina y el Caribe (2008), específicamente en su literal D “Valores Sociales y Humanos de la Educación Superior, se advierte sobre la importancia de realizar “cambios profundos en la forma de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar conocimiento” (p. 5). Además se reivindica su condición humanista de la educación universitaria, proponiendo que

(...) debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad (p. 5).

También se destaca el principio relacionado con la integración de la Educación Universitaria, en el que se privilegia la investigación científica, tecnológica, humanista y artística asociadas a las comunidades, comenzando en la solución de problemas y así ser orientados hacia el desarrollo de la región, el país y el bienestar de la población. Por lo tanto se hace necesario la “creación de competencias para la conexión orgánica entre conocimiento académico, el mundo de la producción, el trabajo y la vida social, con actitud humanista y responsabilidad intelectual” (p. 7).

Se puede apreciar, en el documento citado anteriormente, que éste manifiesta el requerimiento de adecuar la Educación Universitaria a la transformación propuesta, vinculando al profesional que se debe formar con las competencias que le serán exigidas en función a las necesidades del contexto internacional, nacional, regional y local.

Por otro lado, en la Conferencia Mundial de Educación Superior (2009), señala la importancia de la investigación como medio para llegar al cambio. En el subtítulo dedicado a la Responsabilidad Social de la Educación Superior, los literales 2, 3 y 4 destacan la importancia de promover el pensamiento crítico y la educación de ciudadanos comprometidos con la paz, la defensa de los derechos humanos y la democracia.

En cuanto al apartado Acceso, Equidad y Calidad, señala los términos que dan cuenta de los tiempos de cambios, tales como sociedad del conocimiento, nuevos sistemas de enseñanza y aprendizaje y nuevas dinámicas. También resalta la importancia de la formación de profesores y estudiantes en el contexto actual. Por otro lado, el apartado que hace referencia al Aprendizaje, Investigación e Innovación, se proponen ciertas recomendaciones para instrumentar los sistemas de investigación y la promoción de éstas en el personal académico, los cuales son premisas de gran importancia para el abordaje, el rol del conocimiento nativo y competencias para el manejo de la información.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en sus artículos 103 y 104, señalan que todo individuo tiene derecho a tener una educación integral, de calidad y permanente; igualmente destaca la necesidad de que, tanto profesor como alumno, deben recibir una educación permanente, ser asumido en el proceso formativo y así garantizar sus logros.

Así mismo, la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 15, explica los fines de la educación, donde se destaca la importancia de formar integralmente quienes hacen vida en el subsistema de Educación Universitaria; resaltando la participación activa, consciente y protagónica, realizando el rol del estudiante en su proceso de formación como sujeto activo, manteniendo la mirada hacia la propuesta de las nuevas teorías educativas y los descubrimientos relacionados a cómo se aprende, haciendo uso de los métodos innovadores y de las experiencias previas del estudiantes, elementos primordiales, en las tendencias que promueven el cambio en la forma de enseñar y aprender.

Lo descrito anteriormente, refleja de forma precisa, el rol que debe asumir el docente universitario en la consecución de los principios que buscan dar respuestas a las necesidades de una sociedad cada vez más activa en cuanto a los cambios constantes y en el exceso de la información.

El Currículo por Competencias en las Instituciones Universitarias

El término competencias ha tenido mucho significado, por lo general es visto como algo confuso y se le vincula con el adjetivo competente. Su raíz viene del latín *competentia* y se refiere a: pericia, aptitud, idoneidad para lograr algo o intervenir en un momento dado.

Hoy en día, hablar de competencia, es referirse al conocimiento, habilidades, destrezas, capacidades, valores y actitudes que un individuo puede tener para ejecutar o realizar algo; pone en práctica saberes, cualidades, habilidades, atributos personales para resolver situaciones variadas, dentro de lo humano y en lo social. Además, permite al individuo desempeñarse de forma coherente y precisa para responder a los requerimientos sociales que se le plantean en su profesión y a los ciudadanos como miembro de la comunidad. Para Casanova (2009) “los saberes disciplinares, así como la experiencia y las prácticas académicas, pasan a ser recursos para crear, inventar o adaptar soluciones o situaciones que plantean la realidad en que se desenvuelve el profesional” (p. 6).

Por lo tanto, el papel del currículo debe centrarse en disponer del tiempo y espacio necesario para gestionar las prácticas que desarrollen al estudiante en la consecución de esas competencias, además de la movilización coordinada de los saberes, capacidades y habilidades. Según Tobón (2006) “(...) Las competencias constituyen la base fundamental para orientar el currículo, la docencia, el aprendizaje y la evaluación desde un marco de calidad, ya que brinda principios, indicadores y herramientas para hacerlo, más que cualquier otro enfoque educativo” (p. 1)

La formación basada en competencias ha generado la creciente incorporación de este enfoque en los currículos universitarios en América Latina y el Caribe, proponiendo una educación flexible, abierta y vinculado al sector productivo. El uso de competencias permite al egresado mostrar sus capacidades al finalizar sus estudios, facilitando así su inserción en el campo laboral. Además, Tobón (2010) señala que el enfoque de “competencias tiene unos principios donde diversos autores y expertos han logrado

mayor consenso” (p.6). Y estas son:

1. **Pertinencia:** las instituciones educativas deben generar sus propuestas de formación, articulando su visión y filosofía con los retos del contexto y las políticas educativas vigentes.
2. **Calidad:** los procesos educativos deben asegurar la calidad del aprendizaje en correspondencia con un determinado perfil de formación, considerando la participación de la comunidad.
3. **Formar Competencias:** los docentes deben orientar sus acciones a formar competencias y no enseñar contenidos los cuales deben ser solo medios.
4. **Papel del Docente:** los docentes deben ser ante todo guías, dinamizadores y mediadores, para que los estudiantes aprendan y refuercen las competencias. No deben ser solo transmisores de contenidos.
5. **Generación de Cambio:** el cambio educativo se genera mediante la reflexión y la formación de directivos y docentes. No se genera ni en las políticas ni en las reformas del currículo.
6. **Esencia de las Competencias:** las competencias son actuaciones o desempeño ante actividades y situaciones cotidianas que articulan y movilizan recursos personales y del contexto externo.
7. **Competencia de una Competencia:** la competencia se compone de conocimiento, habilidades y actitudes de forma articulada.

Sin embargo, muchas veces no se cumplen estos principios, no porque no haya un acuerdo como se planteó anteriormente, sino que puede deberse a la falta de información, análisis y coherencia a la hora de interpretarla, argumentarla y presentarla. Ciertamente, de acuerdo con el argumento anterior, todo el sistema educativo está viviendo una agitación por las competencias, y esta tendencia se debe a una serie de demanda externas como internas. En ese sentido, Moreno (2010) señala que, “la importancia y la pertinencia de implementar un currículum por competencias se han dado por hecho en todos los niveles de educación” (p. 79), es decir, las instituciones

Norelit Gutiérrez; Nicolás Rodríguez; Josía Isea

educativas, incluyendo las universitarias, han generado cambios profundos e innovaciones en sus diseños curriculares para lograr una estructura que vaya acorde con las demandas del ámbito laboral.

En este punto, es importante destacar que, las competencias deben ser vistas entonces, como un enfoque dentro de la educación. Tobón (2007) explica que las competencias no deben tomarse como un modelo pedagógico, ya que no busca la representación ideal de todo el proceso educativo en el que impone cómo debe ser el profesional ideal, o cómo debe llevarse el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica o la epistemológica o el tipo de estrategias didáctica a implementar. Es decir:

Las competencias son un enfoque porque solo se focaliza en unos determinados aspectos conceptuales y metodológicos de la educación y la gestión del talento humano como por ejemplo los siguientes: 1) integración de saberes en el desempeño, como el saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber convivir; 2) la construcción de los programas de formación acorde con la filosofía institucional y los requerimientos disciplinares, investigativos, laborales, profesionales, sociales y ambientales; 3) la orientación de la educación por medio de criterios de calidad en todos sus procesos; 4) el énfasis en la metacognición en la didáctica y la evaluación de las competencias; y 5) el empleo de estrategias e instrumentos de evaluación de las competencias mediante la articulación de lo cualitativo con lo cuantitativo” (p. 5-6).

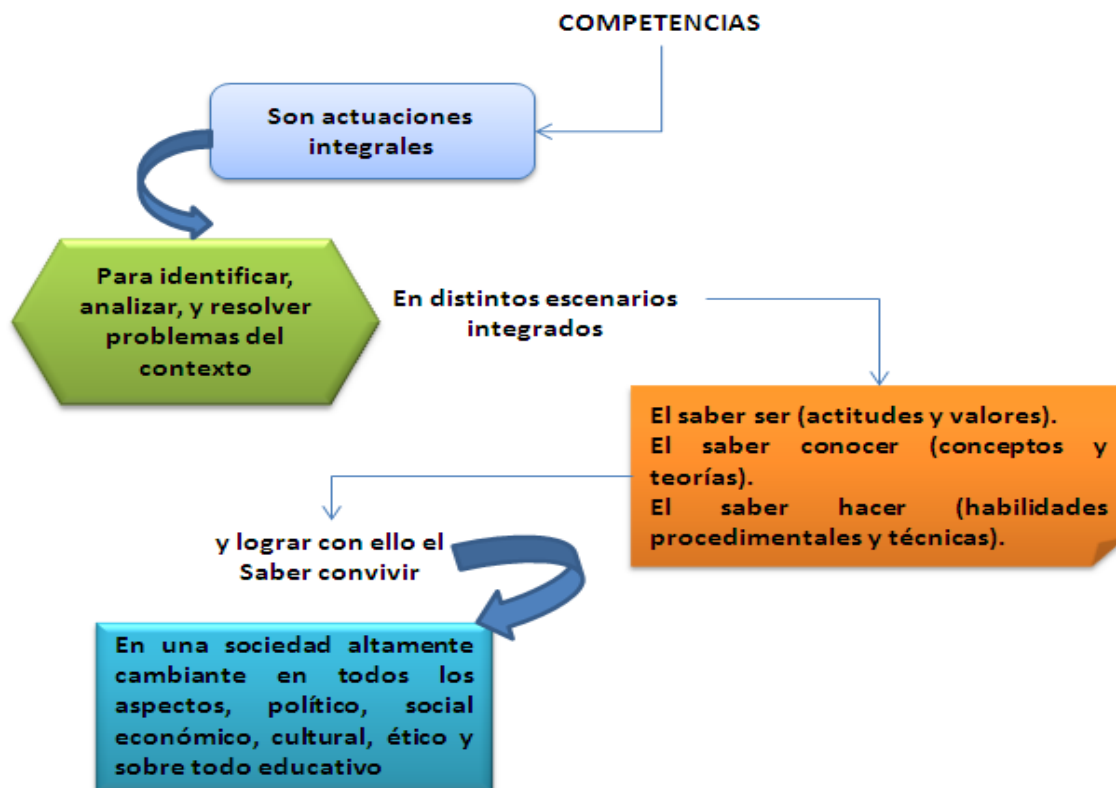
Por lo tanto, el enfoque de competencias, se puede aplicar a partir de cualquier modelo pedagógico que se lleve a cabo actualmente o bien puede hacerse por medio de una integración de los mismos. En este mismo orden de ideas, es importante considerar que antes de implementar el enfoque por competencias, en una institución o nivel educativo, debe existir una participación conjunta de todos los involucrados en el proceso de formación para así generar el modelo pedagógico dentro del marco del proyecto educativo que se quiera implementar.

Por otro lado, es preciso destacar, que se pueden formar estudiantes con una variedad de conocimientos que lo ayudarán a ser eficaz y eficiente en un momento dado, pero para que éstos sean verdaderamente competentes, Tobón (2010) señala que “es necesario que

Norelit Gutiérrez; Nicolás Rodríguez; Josía Isea

aprendan a aplicarlos en actividades y problemas con calidad, integrando una actuación ética, con base a valores y actitudes” (p.12) hay estudiantes que aprenden acciones para llevarlas a la práctica de forma efectiva es su entorno social o laboral, pero para llegar a ser realmente competente no basta con poner en práctica las acciones aprendidas, sino que además, debe comprenderlas, contextualizarlas y analizarlas con compromiso ético y tomando en cuenta los conceptos y teorías aprendidos previamente.

Por lo tanto, para Tobón (2010) es necesario “integrar las diferentes áreas del currículo, para que los estudiantes aprendan a actuar desde la educación inicial con base en el saber hacer, el saber conocer y el saber ser que integra el saber convivir” (p.12), cuyo objetivo es el de alcanzar ciertos propósitos acordes al contexto. Como se expone:



Tobón 2010 adaptado por Gutiérrez 2015)

Figura 1
 Datos obtenido de Tobón (2010) Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación por Competencias.
 Adaptado por la Investigadora

Asimismo, Moreno (2010), explica que las competencias deben tomarse en cuenta de forma moderada y no acelerada como se ha tratado de impulsar actualmente, para así prever las necesidades educativas en cada nivel de educación. Su preocupación, en cuanto a la aplicación de la propuesta curricular por competencia, no es porque sea inconsistente con la realidad o sea imposible de manejar en el ámbito educativo o que la propuesta no tenga el valor en sí misma, es posible que lo tenga, lo que realmente preocupa es que se le dé tanta importancia a los esquemas que se aplican en el exterior adaptándolas en las instituciones universitarias sin que se tomen las medidas adecuadas en el que se abran espacios para el análisis y la confrontación crítica de todos los involucrados, en especial alumnos y docentes, para que éstos tengan la oportunidad de ser escuchados.

Ciertamente, existe una presión de aplicar nuevas tendencias o estrategias educativas sin hacer una verdadera reflexión conceptual, tratando de favorecer una línea de acción interna que los obliga a tomar nuevos desafíos educativos. Por lo tanto, se ven en la disyuntiva de reconocer que deben implementar innovaciones, pero el problema en general, es que estas acciones no consiguen realizarse con cierta firmeza dado que, según Díaz (2006)

La innovación es más una declaración verbal que una acción realizada por parte de los docentes a partir de un convencimiento de la importancia de la innovación o por lo menos de un dominio conceptual y técnico del significado de la misma (p. 16).

Es decir, un currículum por competencias pudiera ser una buena opción de formación, siempre y cuando sea entendido por quienes lo lleven a cabo, lo gestionen y se articule apropiadamente, en donde la reforma, pueda ser una valiosa oportunidad de progreso, pero también existe un riesgo y es que alguien pueda decir que, no se generó lo que se esperaba. La experiencia y el conocimiento acumulados en este ámbito, alertan que puede generarse cambios para bien o para peor; que el progreso no es en sí mismo una categoría positiva; que la calidad puede ser una trampa; que la mejora es una

noción vacía a menos que todos los involucrados estén de acuerdo en qué es lo que debe ser mejorado y cómo deben hacerse las cosas para que ocurra.

La Necesidad de un Currículo basado en Competencias

Una expresión que siempre se mantiene dentro de los esquemas que rigen los cambios educativos es la “Formación Integral” y esta temática tiene cabida dadas las circunstancias de los diferentes países y por supuesto de la educación. En ese sentido, Ruiz (2003) señala que:

La formación integral implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una persona responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural; busque promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material, ética-valoral (p. 11).

En las instituciones universitarias, la formación integral, es un tema de gran interés y preocupación, ya que este proceso incluye, en primer lugar, la formación de conocimientos y habilidades que le permitan al egresado desenvolverse de manera óptima en el mundo laboral; en segundo lugar, la formación de un profesional capaz de enfrentarse a la vida con destrezas, habilidades, valores vinculados con el proyecto social y además que exprese solidaridad, justicia social y mejoramiento humano.

Ante esta orientación, las competencias vendrían a ser el enfoque por medio el cual, se logrará adquirir los conocimientos que el egresado deberá desarrollar para el ejercicio profesional, entendido éste, como una serie de acciones o funciones que debe poseer un buen profesional.

En este sentido, Abarca (2010) señala algo de gran importancia y es que existe un divorcio entre la realidad socio/profesional y la educación universitaria y sólo se puede superar si se hacen reformas educativas eficientes y eficaces, donde tendría cabida, el currículo por competencia, ya que ésta promueve una formación integral. Además, el

autor plantea

La necesidad de emplear los cuatros pilares fundamentales de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, así como también se debe centrar el aprendizaje al estudiante, diversificando sus posibilidades, reconociendo sus prácticas como recurso que consolida lo que sabe y aplica, aprendiendo a auto-dirigirse y organizar su aprendizaje en los diferentes contextos y culturas a fin de realizarse de manera activa/reflexiva (p.1).

Aunque existe cierto temor por aceptar una formación basada en competencias en las instituciones educativas universitarias y existe además discusiones internas sobre los beneficios y desafíos que esto acarrea, es importante, entonces, conocer cuáles serían los argumentos que demuestran el por qué es necesario considerar este enfoque en la educación. Para ello Tobón (2007) enumera cuatro (4) razones: 1. Aumenta la pertinencia dentro de los programas educativos, en este sentido el autor plantea que

El enfoque de las competencias contribuye a aumentar la pertinencia de los programas educativos debido a que busca orientar el aprendizaje acorde con los retos y problemas del contexto social, comunitario, profesional, organizacional y disciplinar – investigativo mediante estudios sistemáticos tales como el análisis funcional, el estudio de problemas, el registro de comportamientos, el análisis de procesos, etc., teniendo en cuenta el desarrollo humano sostenible, y las necesidades vitales de las personas (p.15).

Al considerar lo anterior, ayudará a que el proceso de formación tenga mayor sentido, tanto para los docentes y estudiantes, como para las instituciones educativas y la sociedad.

2. Una gestión de calidad: con el enfoque de competencias se puede gestionar la calidad del proceso de formación de los alumnos por medio de dos contribuciones “evaluación de la calidad del desempeño y la evaluación de la calidad de la formación que brinda la institución educativa” (p.16). De acuerdo al primero, hay que tener claro que las competencias formalizan los desempeños de todos los involucrados, permitiendo así, evaluar la calidad de los aprendizajes que se espera con la educación

(...) debido a que toda competencia aporta elementos centrales que están en la línea de la gestión de la calidad, tales como los criterios acordados y validados en el contexto social y profesional, identificación de saberes y descripción de evidencias (p.16).

Con respecto al segundo, el enfoque por competencia, permite ciertos elementos que ayudarán a gestionar la calidad del proceso de formación desde el currículo, "(...) lo cual se concretiza en el seguimiento de un determinado modelo de gestión de la calidad (...) que asegure que cada uno de sus productos (perfiles, malla, módulos, etc.) tenga un mínimo grado de calidad esperada" (p.16).

Esto implicaría, según Tobón, García, Rial y Carretero (2006) poseer "criterios claros sobre calidad, sistematizar y registrar la información de acuerdo y siguiendo ciertas pautas especificadas, revisar los productos en un círculo de calidad, realizar auditorías para detectar fallas y superarlas, evaluar de manera continua el talento humano docente para potenciar su idoneidad, revisar sus estrategias didácticas y de evaluación para garantizar su continua pertinencia" (p. 17).

3. Política educativa internacional: la educación bajo el enfoque de competencia ha estado en la mirada internacional desde finales del siglo pasado y ha sido propuesto como política educativa en el nivel universitario por el Congreso Mundial de Educación Superior, a su vez, los procesos educativos en América Latina se están orientando bajo este mismo enfoque, además se ha puesto en marcha varios proyectos internacionales de educación en el que las competencias tienen un papel protagónico como por ejemplo el proyecto Tunning de la Unión Europea, el Proyecto Alfa Tunning Latinoamérica, entre otros "todo esto hace que sea esencial el estudio riguroso de las competencias y su consideración por parte de las diversas instituciones educativas y universidades" (p. 16).

4. Movilidad: "el enfoque de competencias es clave para buscar la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores y profesionales entre diversos países" (p. 16). La facilidad de que ello sea así, se genera puesto que la articulación

con los créditos permite el reconocimiento de los aprendizajes previos y la experiencia de los individuos en los distintos países, ya que es más fácil llegar a tener acuerdos para los criterios de evaluación y desempeño que enfrentar numerosos conceptos obtenidos tradicionalmente en educación como por ejemplo: capacidades, conocimiento específico, conocimiento conceptual, etc. Por otro lado, las competencias facilitan la movilidad de los individuos entre las instituciones del mismo país, puesto que mantienen unos acuerdos mínimos de aprendizaje.

En ese mismo orden de ideas, Abarca (2010), destaca que la evaluación para este tipo de diseño curricular se fundamentaría en estándares que describirían el nivel de logro de competencia; incluyendo criterios de actividades bien ejecutadas; sería de forma personal; configurarían juicios de: competente o aún no competente; que se ciñen al proceso que reconoce competencias adquiridas; orientando aprendizajes posteriores y sustentando la certificación de la competencia.

La Práctica del Profesor y los Cambios Curriculares

Un primer elemento del proceso de transformación, es sin duda, conocer la identidad de la práctica docente universitaria para detectar el grado de dificultad con el que debe afrontarse la transformación de los diseños curriculares actuales hacia otros basados en el desarrollo de competencias. Y tomar este punto de partida como organizador del proceso de transformación. Leiton (2006) señala, que:

La práctica docente universitaria, marca de manera muy fuerte la intención social formativa del Nivel Superior, más allá del discurso hablado y escrito que cada miembro de la comunidad universitaria pueda levantar como estandarte. Y lo hace trasladándose al aula, de modo que los modelos teóricos en que los docentes inscriben tácticas o explícitamente su actividad, están insertas en ellas (p. 10).

Se debe tener especial cuidado ya que, la práctica docente, pudiera obstaculizar el desarrollo del proceso de enseñanza por lo que hay que sortear de manera inteligente para que los docentes habituados a transmitir el conocimiento en su sentido más

exacto, se logren transformar en promotores de las competencias educativas.

Es decir, un Diseño Curricular por Competencia implica, indudablemente, una transformación que debe ir de forma gradual, y siendo el proceso de formación multivariable y multidimensional, es muy probable que se den cierta resistencia al cambio por parte de los docentes, igual sucederá con los esquemas de conocimientos de los estudiantes. Por lo tanto, este DCC debe venir acompañado de un progreso en las metodologías de la enseñanza, en el sentido en que éstas, deben suministrar en su aplicación efectiva, más de un recurso didáctico.

Diferentes autores señalan que las propuestas de cambio curricular, en última instancia se juegan en las manos del docente, quien, pudiera tener en sus prácticas didácticas, una razón para promover la reforma o no. Esta afirmación, la cual ha tenido suficiente basamentos teóricos en la investigación educativa, debería ser tomada en cuenta por los que reforman e innovan el currículum en nuestro país, pero muchas veces simplemente las ignoran. Lo planteado anteriormente pudiera estar sucediendo con el currículum basado en competencias. En lapsos de tiempo bastante corto, varias universidades se han atrevido a reemplazar su currículum tradicional por otro “nuevo” basado en el enfoque de competencias.

Así que para evitar el rechazo que muchas veces enfrenta el profesorado universitario ante este tipo de decisiones, algunos prefieren un “híbrido” donde se involucren a expertos externos y al personal interno, con ello crean una especie de Comisión Institucional que tendría la tarea de diseñar o reformar el currículum. El objetivo es elegir a un grupo de docentes para que éstos lideren la nueva propuesta curricular, con la intención de que éstos puedan ser legitimados y cuenten con el respaldo suficiente, para que la nueva propuesta pueda ser aceptada por la mayoría de la comunidad que hacen vida en una institución educativa. Lo fundamental es convencer de que la transformación curricular es un proceso abierto y democrático donde todos los involucrados pueden decidir participar o no.

El profesorado no solo tiene un papel decisivo en los cambios curriculares, sino que

además tiene el deber de cumplir con los llamados en los que puedan ser requeridos para llevar a cabo cualquier proyecto de reforma curricular, quienes se encarguen de gestionar la reforma deben tener sensibilidad y prestar atención y cuidado a las maneras en el que involucran al docente en las distintas fases del proceso. Es importante no echar en saco roto aquellos aportes que nos ha dado la investigación educativa con respecto a los docentes y su trabajo, sobre todo en los momentos de reforma. Por ejemplo, actualmente se sabe que las experiencias del profesor se dan a lo largo del tiempo no sólo en los momentos aislados, y además, el aprendizaje activo necesita oportunidades para construir los conocimientos previos con las nuevas comprensiones. También hay que reconocer que el desarrollo profesional del docente requiere estar vinculado a la reforma educativa y centrarse en “construir una cultura” del cambio antes que el entrenamiento de habilidades (Cochran-Smith, 2001; Darling-Hammond, 1998).

Por lo tanto, la educación basada en competencias o en el desempeño, no sólo estaría dirigido al estudiante, sino que también está centrado en el rol docente, haciendo que éste se comprometa en la modificación de su práctica docente, en la forma en que planifica y diseña sus estrategias, en la planeación de un instrumento que ayude a conducir al alumno en la consecución de los objetivos y propósitos, además conducirlo en el desarrollo de sus competencias y conocimiento, de manera que le sirvan para dar respuesta a los diversos problemas del mundo actual.

Así pues, Zenteno (2009) señala que “básicamente, nos comprometemos a modificar nuestra actitud hacia las estrategias que utilizamos para cómo conducir la enseñanza, esa estrategia que tenemos muy arraigada en nuestra práctica docente y que no se ha ido actualizando” (p. 4).

Estas actitudes, en muchas ocasiones se deben a una resistencia al cambio, que en algunos casos es por haber sido educados con otros enfoques, o puede que sea por desconocimiento, por el temor al cambio o simplemente por no estar de acuerdo con el enfoque basado en competencias. Sin embargo, se considera que el papel del docente,

según Pereda (2008) es de:

Un agente de cambio que entiende, promueve, orienta y da sentido al cambio inevitable que nos transforma a todos. Lo que se pide de él es un compromiso con la superación personal, con el aprendizaje, con los alumnos, con la creación de una sociedad mejor y con la revolución educativa y social que se requiere urgentemente” (p. 4)

En ese mismo orden de ideas, Álvarez (2011) señala que un docente universitario, frente al enfoque basado en competencias

Debe desempeñar nuevas funciones como: a) Acompañar, orientar y guiar el trabajo y la búsqueda del estudiante. b) Promover el desarrollo integral y el mejoramiento continuo del estudiante. c) Apoyar y sostener el esfuerzo irrenunciable del estudiante. d) Diseñar escenarios, procesos y experiencias de aprendizaje significativo y relevante. e) Preparar a los estudiantes para que se adapten a la cultura vigente y, especialmente, prepararlos para el futuro (p. 102).

En ese sentido, el docente debe mantener una reflexión constante sobre su práctica docente, en el que se logre una construcción individual y grupal, con aportes significativos, con la finalidad de poseer las herramientas necesarias para enfrentarse a los diferentes dilemas presentes en la sociedad del siglo XXI.

Por lo tanto, tomando en cuenta todo lo argumentado anteriormente, se puede decir que, un estudio que realice, en un contexto educativo, en el que se busque comprender e interpretar el fenómeno que afecta a todos los actores educativos, es de por sí justificable. En ese orden de ideas, cualquier formulación teórica que dirija el diseño, desarrollo y evaluación curricular en cuanto a la formación profesional, tiene justificación, por constituir un cambio o mejora educativa que los países, en particular los países latinoamericanos, están exigiendo.

CONSIDERACIONES FINALES

La formación universitaria por competencias como innovación curricular, es un enfoque que propone una educación flexible que vincula el ámbito educativo con el sector productivo y debe ser entendida como un enfoque donde, en primer lugar, se le dé mayor importancia a la crítica y profundidad de los contenidos más que a la extensión de los mismos, promoviendo con ello, un sentido de pertinencia profesional a la hora de enfrentar situaciones diversas en el ámbito laboral; en segundo lugar, es importante concatenar los saberes, no sólo aquellos considerados necesarios, requeridos y pragmáticos, cuya intención es orientar los conocimientos a la producción, sino a aquellos que articulan una concepción del ser, del saber, del hacer y del saber convivir que los ayudará a desenvolverse en una determinada situación dentro de la sociedad o específicamente, en el campo de trabajo.

En cuanto a la formación universitaria, es necesario hacer diversos cambios que permita vincular los conocimientos teóricos-conceptuales con las competencias profesionales, para ello es necesario comenzar con innovar la metodología aplicada o desarrollada por el docente, pues su visión debe ser enfocada en la formación de un profesional capaz de generar y dar respuesta eficaces y efectivas para la resolución de problemas.

Además debe haber un cambio en lo didáctico, que permita al futuro profesional contar con las herramientas y elementos necesarios durante su formación; y en lo actitudinal, el cambio debe enfocarse en la formación del ser como miembro de una sociedad y como profesional, promoviendo con ello la cooperación, la participación y así estimular el sentido crítico del estudiante durante el proceso de construcción del conocimiento con los docentes, la intención es que los alumnos aprendan a aprender, con una actitud crítica y con capacidad de resolver, dar respuestas y actuar frente al cambio, esto sin duda es lo que la formación universitaria necesita para hacerle frente a las demandas sociales que cada vez se han vuelto más exigentes.

El currículo por competencias, debe generar propuestas de formación en el que se

vincule la visión y la filosofía con los cambios que día a día son más frecuentes en la sociedad y las políticas vigentes. También debe asegurar la calidad del aprendizaje en concordancia con el perfil de formación que la sociedad espera de sus nuevos profesionales, considerando con ello, la participación de la comunidad.

Por otro lado, los docentes deben ser los guías, dinamizadores y mediadores para orientar las acciones y así formar en competencias, pues no deben ser sólo transmisores de contenido, porque las competencias son actuaciones ante las actividades y situaciones cotidianas que articulan y movilizan recursos personales y del contexto externo.

En ese sentido, el currículo por competencias en la formación universitaria, puede ser considerado una buena opción siempre y cuando sea entendida, por un lado, por quienes lo pongan en marcha, gestionándolo adecuadamente, por otro lado, por quienes lo llevan a cabo, pues en sus manos está en que la innovación sea realmente una oportunidad de progreso y para que esto sea así, todos los involucrados en el cambio curricular, deben estar de acuerdo sobre qué aspecto educativo debe ser mejorado y qué debe hacerse para que eso ocurra.

REFERENCIAS CONSULTADAS

1. Abarca (2010) Necesidad del Currículo por Competencia. VI Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria.
2. Aguerro (2009) *Conocimiento Complejo y Competencias Educativas*. IBE Working Papers on Curriculum Issues N. 8. International Bureau of Education. UNESCO
3. Arenas (2013) La Resistencia al Cambio y el Aprendizaje Organizacional Innovador en Instituciones Educativas. Tesis Doctoral. Universidad del Zulia.
4. Álvarez (2011). Perfil del docente en el enfoque basado en competencias. Revista Electrónica Educare Vol. XV, N° 1, pp 99-107
5. Blázquez (2001) Sociedad de la Información y Educación. Badajoz, Consejería de

Norelit Gutiérrez; Nicolás Rodríguez; Josía Isea

Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

6. Casanova (2009). Enfoque por Competencias En Los Currículos Universitarios: Propuesta Para Su Evaluación. V Jornada de Evaluación de las líneas de Investigación del Doctorado en Ciencias Humanas. I Jornada de las Actividades Postdoctorales en Ciencias Humanas. Maracaibo Venezuela Cochran-Smith, M. (2001). "Constructing Outcomes in Teacher Education: Policy, Practice and Pitfalls", Education Policy Analysis Archives, Vol. 9, No. 11.
7. Comisión Nacional de Currículo (2010) Orientaciones Para La Transformación Curricular Universitaria del Siglo XXI. VIII Reunión Nacional de Currículo y el Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior. Documento Nacional.
8. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)
9. Darling-Hammond (1998) Teachers learning that Supports Student Learning Educational Leadership. 55 (5). 6-11
10. Declaración de la Conferencia Mundial de la Educación Superior (2009)
11. Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe (2008).
12. Díaz (2005), "El profesor de educación superior frente a las demandas de los nuevos debates educativos", en Perfiles Educativos, vol. 27, núm.108, pp 9-30
13. Díaz (2006). "El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?", en Perfiles Educativos, Vol. xxviii, No. 111, pp. 7-36.
14. Guanipa Gotopo, C. (2018). Aproximación Teórica-epistemológica de la Gestión Curricular, en el contexto de las Universidades Politécnicas Territoriales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 3(5), 27-52. Recuperado de <http://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/112/94>
15. Leiton (2006) Diseños Curriculares Basadas en Competencias y Desafíos de la Universidad. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. España.
16. Ley Orgánica de Educación (2009)
17. Moreno (2010) El Currículo Por Competencias En La Universidad: Más Ruido

Norelit Gutiérrez; Nicolás Rodríguez; Josía Isea

Que Nueces. Revista de la Educación Superior Vol. XXXIX (2), No. 154, Abril-Junio de 2010, pp. 77-90.

18. Pereda (2008). Perfil del docente en el siglo XXI, en el marco de un modelo educativo basado en competencias. MOPDF.com
19. Ruíz (2003) Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. Revista Universidad de Sonora. México.
20. Tobón (2006). Las Competencias en la Educación Superior. Políticas de calidad. Bogotá: ECOE
21. Tobón, S. (2007). Gestión curricular y ciclos propedéuticos. Bogotá: ECOE.
22. Tobón (2010) Formación Integral y Competencias. Pensamiento Complejo, Currículo y Evaluación. Bogotá: Ecoe.
23. Tobón, S., García Fraile, J. A., Rial, A. y Carretero, M. (2006). Competencias, calidad y educación superior. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
24. Zenteno, M. (2009). La actitud del docente frente al cambio. Retos a los que se enfrenta. Trabajo presentado en el XXII Congreso Nacional de Enseñanza de las Matemáticas.

©2019 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).